

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



CENTRO SOCIAL DE OFICIALES
RESOLUCION N° 121 DEL 22 DE ABRIL DE 2020

Mediante la cual se ordena la apertura del proceso para la selección abreviada de subasta inversa No.034 de 2020, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL.”**

LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.
Conforme a la Resolución 01694 del 06 de abril de 2018 y en ejercicio de las -facultades legales

CONSIDERANDO

Que la Resolución 06239 del 07 de diciembre de 2018, dentro de las funciones estipuladas en el numeral 2 del Art. 12, faculta al Administrador del Centro Social de Oficiales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de los Centros Sociales, de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social.

Que en virtud de la Resolución 00277 del 27 de enero de 2020, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega las competencias para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Oficiales de Policía Nacional.

Que de conformidad con el numeral 12 del Artículo 25 y el Inciso 2 del numeral 1 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se efectuó el estudio previo en donde se analizó la conveniencia y oportunidad de realizar la presente contratación.

Que el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional desea contratar el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL.”**

Que el Centro Social de Oficiales, cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demanden las obligaciones que se deriven del presente, con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS INCLUIDO IVA MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 151.260.000)**. M/CTE Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17-20000000080, del 13 de marzo de 2020, expedido por la Jefe de Presupuesto del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional.

Que la información necesaria para participar en este proceso contractual podrá ser consultada en nuestra página web www.cesof.gov.co, o en la oficina de Contratos ubicada en la Avenida Boyacá 142ª-55, piso 2 del Centro Social de Oficiales, en la ciudad de Bogotá D.C. De acuerdo a lo expuesto la Administración del Centro Social de Oficiales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – Subasta Inversa N°. 034 de 2020, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma oficial utilizado para este proceso es como sigue:

Publicación de la Resolución de Apertura	Una vez efectuados los ajustes se publicará el Pliego de Condiciones Definitivo en la página web www.cesof.gov.co , el día abril 22 de abril 2020 dando apertura al proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial N° PN CESOF 034-2020 Lugar Apertura: CENTRO SOCIAL DE OFICIALES Avenida Boyacá No 142 A-55; Bloque Administrativo, 1er piso
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Publicación: www.cesof.gov.co Fecha: abril 22 de abril 2020
Plazo Para Observaciones al Contenido y Alcance del Pliego de Condiciones Definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones, observaciones y demás, al pliego de condiciones definitivo, desde el momento de la publicación de este, en la página web del Centro Social de Oficiales, hasta el día, abril 23 de abril 2020 a las diecisiete horas (17:00.), a través del correo electrónico contratos@cesof.gov.co en el Centro Social de oficiales –Área Administrativa y Financiera – Grupo Contratos, Edificio Administrativo Primer (1er) Piso, ubicado en la Avenida Boyacá No 142 A-55. Bogotá D.C. La respuesta que dé el CENTRO SOCIAL DE OFICIALES a las observaciones presentadas serán publicadas en la página web www.cesof.gov.co . Así mismo se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

HOJA No. 2, CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° .121 DEL 22 DE ABRIL DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N°.034 DE 2020, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL."

	<p>a. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso como consecuencia de las observaciones y su respectiva respuesta, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en la página web del Centro Social de Oficiales www.cesof.gov.co (salvo la información de carácter reservado), dichas adendas deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>b. No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección, la observación recibida por escrito o por correo electrónico.</p> <p>c. Las preguntas, aclaraciones solicitudes, dudas, etc., deberán ser hechas en forma clara y precisa, indicando cual es la observación acompañado de una pregunta que circunscriba la duda que se tiene.</p> <p>d. el evento en el que la observación se relacione con alguna norma, se debe citar dicha norma y si es del caso la jurisprudencia o doctrina que haya al respecto.</p> <p>e. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso</p>
Fecha Máxima de expedición de adendas (Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015)	El plazo máximo para expedir adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar propuestas.
Plazo para Entrega de propuestas	<p>Plazo para presentación de las ofertas</p> <p>Fecha de Cierre: abril 29 de abril 2020 Hora: 9:00 Horas.</p> <p>Lugar: Centro Social de Oficiales – Área Administrativa y Financiera –Grupo Contratos. La presentación de las propuestas deberá enviarse mediante correo electrónico contratos@cesof.gov.co</p> <p>La oferta o propuesta, es obligatoria presentarla a través del correo electrónico contratos@cesof.gov.co la propuesta adjunta deberá estar foliada y sus</p> <p>Nota: Si se llegara a superar el estado de emergencia actual se realizará una modificación al cronograma, pero mientras la situación de emergencia se mantenga las audiencias y el proceso se realizarán de manera virtual</p>
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACION DE EVALUACIONES	<p>La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.</p> <p>Desde el día: abril 29 de abril a las 16:00 horas Hasta el día 04 de mayo 2020 a las 16:00 horas</p>
OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	<p>Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los tres (3) días hábiles siguientes al término previsto para su verificación y evaluación de las propuestas.</p> <p>Desde el día: abril 04 de mayo a las 16:00 horas Hasta el día: 06 de mayo 2020 hora: 09:00</p>
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL CONSOLIDADO DE EVALUACION	el día 07 de mayo 2020 a las 10:00
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA VIRTUAL	<p>el día abril 07 de mayo 2020 a las Hora: a las 15:00 pm LUGAR- SALA VIRTUAL ZOOM</p>
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	<p>el día 08 de mayo 2020 a las 11:00</p> <p>NOTA: la notificación se realizará mediante correo electrónico suministrado por el oferente. Así mismo a este correo electrónico se enviará el link de acceso a la sala virtual para que puedan asistir a la audiencia virtual</p>
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar al Grupo Contratación, la garantía única.

HOJA No. 3, CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° .121 DEL 22 DE ABRIL DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N°.034 DE 2020, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL."

ARTÍCULO TERCERO: Se utilizará para la selección del contratista el procedimiento de Contratación Selección Abreviada de Subasta Inversa, conforme a lo señalado en; los artículos 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las previsiones que sobre el procedimiento se establezcan en este pliego de condiciones.

ARTICULO CUARTO: Los pliegos de condiciones se podrán consultar en forma gratuita en la página web del Centro Social de Oficiales www.cesof.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2020.

Coronel **FLOR EDILMA CAÑÓN ORTÍZ**
Administradora Centro Social de Oficiales

Elaborado por: Magda Alejandra Galindo Mejía/ Auxiliar de Oficina
Revisado por: ABOG Luz Helena Velandia López / Asesora Jurídica
CT Leydi Yubely Moreno Miranda/ Jefe Área Administrativa
SI Carlos Andrés Castillo Parra/Jefe Grupo Contratos
Fecha de Elaboración: 22/04/2020
Ubicación: Archivo \Mis Documentos / Menor Cuantía \ 2020 Invitación Pública Pn Cesof -2020

Avenida Boyacá 142 A -55
PBX: (091) 643-9420 Extensión 405-412
Email: contratos@cesof.gov.cowww.cesof.gov.co